

#NoMásCorrupción

Benefician a empresa irregular

La alcaldía Coyoacán otorgó casi tres millones de pesos a una compañía que ha sido investigada por la Auditoría Superior local y evidenciada en el Congreso de la capital por presuntas irregularidades

POR DAVID MARTÍNEZ

En los primeros meses de 2023, la alcaldía Coyoacán contrató a una empresa que ha sido evidenciada tanto por órganos auditores como por representantes del Congreso de la Ciudad de México como irregular.

Se trata de Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V., a la que la demarcación le otorgó millones de pesos en contratos a pesar de estar inmersa en presuntas anomalías por acuerdos comerciales firmados con otras dependencias en años anteriores.

Entre las irregularidades por las que ha sido acusada la proveedora que contrató el Gobierno de Giovanni Gutiérrez Aguilar, destaca la falta de entrega de

bienes adquiridos para programas sociales.

Esto se suma a la serie de señalamientos que han empañado la gestión del titular de la demarcación.

Los datos

En el primer trimestre de 2023, la alcaldía Coyoacán firmó el acuerdo comercial O2CDO4/CS/038/23 con Operadora de Servicios Médicos ML S.A. de C.V. para el "Servicio de Cobertura Individual y Servicio de Laboratorio en Unidades Médicas".

La información obtenida sobre el contrato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), indica que la alcaldía pagó a la empresa un total de dos millones 992 mil pesos.

Mientras que los anexos técnicos del acuerdo comercial mencionan que la compañía se

comprometió a prestar el servicio de cobertura y laboratorio médicos para cuatro mil 300 personas, a un precio individual de 54 pesos.

Según los datos consultados, la adquisición se realizó para implementar el programa social Coyoacán contigo por tu salud.

Los servicios prestados consisten en exámenes de la vista; servicios de revisión dentales, optométricas y oftalmológicas; prueba de embarazo; hemoglobina; examen de orina, antígenos prostáticos, VIH y grupo sanguíneo.

Por parte de la alcaldía, el contrato lo autorizaron Mari-



carmen Hernández Gutiérrez, directora General de Administración, y Erick Giovanni Espinoza Varela, subdirector de Política Social.

La adquisición del servicio se realizó mediante adjudicación directa, aunque la Ley de Adquisiciones de la ciudad menciona que las compras directas de los entes públicos locales deben ser la excepción y no rebasar el 20 por ciento del total de los bienes anuales.

“La suma de las operaciones que se realicen conforme a adjudicación directa no podrán exceder del 20 por ciento de su volumen anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios autorizado para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad”, señala el artículo 55 del marco legal.

Las irregularidades

En su Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2020, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) supervisó el ejercicio de los recursos erogados por la alcaldía Venustiano Carranza en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Como parte de la auditoría, la ASCM halló que la demarcación contrató a la empresa Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V. para la prestación de servicios médicos de los programas sociales de la alcaldía.

Según la investigación, la empresa reportó la entrega de un total de 20 mil 500 tarjetas a habitantes de la alcaldía para ser beneficiarios de los servicios.

No obstante, ni la empresa ni la demarcación pudieron acreditar la entrega de la tarjeta y de

los servicios, pues no contaban con los historiales clínicos de los beneficiarios del programa Respaldo VC. Otorga Servicios de Atención a la Salud y Medicamentos.

“Sin embargo, la alcaldía no acreditó contar con los expedientes clínicos electrónicos de los pacientes; por lo que no acreditó el devengo de tres millones 480 mil pesos e incumplió el anexo 1 del contrato de servicios número AVC/DGA/063/2020 del 29 de septiembre de 2020, apartado Documentación, con la que cumplirá el prestador de servicios”, detalla el organismo.

La ASCM detalla que, en reunión de confronta, el Gobierno del entonces alcalde, José Manuel Ballesteros López, argumentó que no entregó los expedientes clínicos porque esto representa una falta de ética médica.

“El expediente médico se considera información confidencial y consolida el principio ético del secreto profesional, lo anterior, en atención a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2021”, indica el documento.

Sin embargo, la Auditoría no modificó la observación, porque la entrega de documentos que certifiquen la prestación de los servicios adquiridos es necesaria en los contratos públicos y en el convenio se estipuló que los historiales eran necesarios para realizar el pago a la empresa.

Además, desestimó el argumento de la alcaldía porque el contrato indica que el prestador de servicios “elaborará el expediente clínico electrónico de los pacientes sobre el acto médico.

“Debidamente organizados y resguardados con la finalidad de garantizar que los mismos pudieran ser solicitados por los órganos fiscalizadores, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales”.

La anomalía en que incurrió la alcaldía y la empresa llamó la atención del Congreso de la Ciudad de México, por lo que el 20 de julio de 2022, el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la alcaldía a rendir cuentas sobre el contrato referido.

En un contrato firmado con la alcaldía Venustiano Carranza, la empresa acusada de irregularidades no acreditó la entrega de servicios a los habitantes, pese a haber cobrado tres millones 480 mil pesos

Para el programa social Coyoacán contigo por tu salud, Giovanni Gutiérrez pagó dos millones 992 mil pesos a Operadora de Servicios Médicos ML., aunque en 2020, la ASCM la señaló por anomalías





